



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU-CD
Lima, 1 de febrero 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 139-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 21 de junio del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N°046-CEC/FADCIP-UNAP-22, del ingresante : **PALACIOS SOUZA EDWIN JUNIOR** procedente de la Facultad de Educación, quién desean continuar sus estudios universitarios en la modalidad de traslado interno y ;

CONSIDERANDO :

Que, mediante documento del visto, la comisión de convalidación procede a evaluar la solicitud presentada por el ingresante **PALACIOS SOUZA EDWIN JUNIOR**, mediante la modalidad de traslado interno de la Escuela de Formación Profesional de Derecho Ciencias Políticas con el objetivo de convalidar las asignaturas aprobadas consignadas en el certificado de estudios de la Facultad de Educación y Humanidades-UNAP.

ANTECEDENTES.

La adecuación y convalidación curricular de asignaturas está reglamentado en el CAPITULO XIII del REGLAMENTO ACADEMICA DE PREGRADO de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (RAUNAP), aprobada con Resolución Rectoral N° 0608 – 2011 – UNAP.

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS.

La convalidación se realizó teniendo en cuenta las asignaturas y el número de créditos procedentes de la facultad de origen del solicitante y el currículo de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la FADCIP-UNAP, las asignaturas convalidadas se muestran en el **CUADRO DE CONVALIDACION**, adjuntando al presente informe haciendo un total de 15 créditos contenidos en 06 asignaturas.

En uso de las atribuciones que le confiere La Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR, la convalidación de las asignaturas de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal 2022-I, a favor del estudiante de acuerdo al detalle siguiente:



RESOLUCIÓN DECANAL N° 139-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 21 de junio del 2022

**SOLICITANTE: EDWIN
JUNIOR PALACIOS SOUZA
DNI N° : 70751478**

UNAP- CIENCIAS NATURALES - EDUCACION				UNAP				OBSERVACIONES
CODIGO	ASINATURA	CREDITOS	NOTAS	CODIGO	ASINATURA	CREDITOS	NOTAS	
049B7 601	CAPACIDADES COMUNICATIVAS I (T)	3	15	1000 1	LENGUAJE, REDACCION Y ORATORIA	4	15	
049B7 602	CIENCIAS NATURALES	3	11	1000 8	CIENCIAS NATURALES	2	11	
049B9 030	ACTIVIDAD I: DANZA	1	18	9030	DANZA (ACT III)	1	18	
049B9 010	ACTIVIDAD I : BALONCESTO	1	16	9010	BASQUETBOLL (ACTIVIDAD II)	1	16	
049B7 611	FILOSOFIA (A)	3	15	1002 0	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	15	
049B7 612	REALIDAD AMAZONICO I (M)	4	16	1000 5	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZONICO	4	16	
TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS =								15

ARTICULO SEGUNDO .- COMUNICAR, a la Dirección de Servicios y Registros de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para su debido cumplimiento.

Registrese, comuníquese y archívese



Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico

